



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 4 ABR. 2000

Visto el dictado del Decreto N° 388/99, del Ministerio de Producción, por el cual se designó al Licenciado Oscar Walter ROMERO, en el cargo de Asesor del señor Subsecretario de Industria, Comercio y Minería; y

CONSIDERANDO:

Que es menester rectificar el artículo 1° del citado acto legal, en el sentido de dejar establecido que dicha designación debe considerarse a partir del 17 de diciembre del año 1999 y no como se había consignado en el Decreto de referencia;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto legal, a fin de regularizar la situación planteada;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°: Rectifícase, en Jurisdicción 11111- MINISTERIO DE PRODUCCION, los términos del Artículo 1° del Decreto N° 388/99, por el cual se designó al Licenciado Oscar Walter ROMERO (D.N.I. 7.618.645 - clase 1949), en el cargo de Asesor del señor Subsecretario de Industria, Comercio y Minería, dejando establecido que la misma debe ser considerada a partir del 17 de diciembre del año 1999.

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Producción.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese.

DECRETO N° 839

Dr. FEDERICO CARLOS SCARABINO
Ministro de Producción
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

